

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de julio de 1990.Visto lo solicitado por la Dirección
General de Arquitectura y Servicios y teniendo en cuenta las
razones invocadas,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que efectuará el personal de
 la Prosecretaría de Obras detallado a fs.16, cuya fotocopia
 forma parte de la presente resolución, con motivo de las
 obras a llevarse a cabo en el edificio de Viamonte 1147 de
 esta Capital juntamente con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial durante el período señalado en la foja mencionada.
- 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "servicios extraordinarios" para el corriente ejercicio financiero.
- 3º) Remítase copia de la presente a la Secretaría de Superintendencia Administrativa respecto de los gastos de comida solicitados.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

ADEDSTO CESAR ESITESCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

CAMEXINA Valor Nora Cant. Ns. Total	Valor Hora	Cant.Hs.		ນໂລຣ	umporte	Total
Arm Phat Ata. P.O.M.	6323	49	309815	۲.	7.500	105.000
Anx. Ppa), de 7ma.P.O.M.	6602	1 9	323514	2	7.500	105.000
Anx Poel.de 7ma.P.O.M.	5715	49	280058	7	7.500	105.000
			913.387			315.000
	SOA2	CAOS 4,5 %	41.102			
	FONAVI	, 2 %	45.669			
	AP.PAT	r 11 %	100.473			
		•	1 100 63			

1,100,631	315.000
TUTAL A	TUTAL B

JUAN PEDRO TIBERA PROCESTITION TITLE CONTRACTOR TO THE

LECTUO Nº

40.945

16.343

SANCHEZ, Máximo txmingo.

16.352

CONTEX, José Lomingo.

BORIAS, Eduardo.